

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE LICENCIA MÉDICA
DE FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

DECRETO N° 1308

MONTE PATRIA, 03.02.2016.

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Código de Trabajo.
- El Decreto Alcaldicio N° 9.503 del 09.12.09, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N° 2 – 49686886 del 01 de Febrero de 2016.

DECRETO:

AUTORIZASE Licencia Médica a la Srta. Melissa Ortiz Muñoz, C. I. [REDACTED] Administrativa del Centro de Salud Familiar Carén, por 07 días, desde el 02 de Febrero de 2016 y hasta el 08 de Febrero de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




SECRETARIO MUNICIPAL
Betty Bravo Rojas

FCR/Isar.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Enc. Remuneraciones y Personal.
- Interesado.




Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE (S)